

Resolución de 18 de julio de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se hace pública la **Resolución Definitiva** con la relación de estudiantes **admitidos, admitidos condicionados y no admitidos en el Máster Universitario en Relaciones de Género correspondiente al curso 2018-2019 (Fase II)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de febrero de 2018 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 1 de marzo de 2018) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2018-2019**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación definitiva de candidatos admitidos, la relación de admitidos condicionados, una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas, así como una relación de candidatos en lista de espera (en su caso)**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de preadmisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
2. Los candidatos **admitidos** deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet **desde el 19 de julio hasta el 26 de julio de 2018**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada, pudiendo en su caso, solicitar admisión en la tercer fase si hubiera plazas vacantes.
3. Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula en julio si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos.
4. Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran como no admitidos y se les tiene **por desistidos** de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.

5. Contra la presente Resolución definitiva podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
6. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza, a 18 de julio de 2018

La Decana

P.D. (Res. 13/07/2018)

El Vicedecano de Estudiantes y Empleo

Diego Gastón Faci

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



CSV: 0d468b75145cc162e99a7a9f025739af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO FELIX GASTÓN FACI	Vicedecano de Estudiantes y Empleo	18/07/2018 12:50	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

Nº de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en esta fase: 30 –47% de 30 adjudicadas en la Fase I = 16

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nota media del expediente académico, del título de acceso	hasta 2 puntos
Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias	hasta 2 puntos
Situación de paro laboral	hasta 2 puntos
Problemas de minusvalía	hasta 2 puntos
Carta con declaración de su motivación	hasta 1 punto
Experiencia laboral o formación en igualdad y género	hasta 1 punto

Las personas que, habiendo quedado en lista de espera, soliciten su admisión en la siguiente edición del Master Universitario se les incrementará en un 0,3 la puntuación obtenida con la valoración de los criterios de selección.


SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	****7637	ROYO MARTIN, MARIA CARMEN	6,0	
2	****7942	SAMBOU GIMENO, JACQUELINE	4,5	
3	****2785	YAGUE GARCIA, LIDIA	4,4	
4	****6183	HERNANDEZ ROYO, MARINA	3,6	
5	****0516	ARES NICOLÁS, IRENE	3,3	
6	****4231	BARRANCO VIANA, EDURNE	3,3	
7	****3147	GIMÉNEZ CALVO, MARÍA PILAR	3,3	
8	****9640	GONZÁLEZ MOLINA, SANDRA	3,0	
9	****6766	LIU, XIAOZHE	3,0	
10	****3984	BELTRÁN RUIZ, MARÍA	2,9	
11	****1880	GIMENO DOMINGO, ELENA	2,9	
12	****6046	MAI , WANWEN	2,8	
13	****2442	BRIBIÁN GINER, NOELIA JOSÉ	2,8	Se admite la reclamación presentada
14	****1089	YEPES VERGARA, KATHERINE	2,6	Ha solicitado el título
15	*****0742	GARCÍA FERNÁNDEZ, FERNANDO JAVIER	2,5	
16	*****7203	MANERO SUBIRON, CARMEN	2,5	
17	****6964	WANG, TIANYU	2,5	
18	****0024	FANDOS GRACIA, IRENE	2,5	Ha solicitado el título



Od468b75145cc162e99a7a9f025739af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d468b75145cc162e99a7a9f025739af>

CSV: Od468b75145cc162e99a7a9f025739af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO FELIX GASTÓN FACI	Vicedecano de Estudiantes y Empleo	18/07/2018 12:50	

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones/Condición
1	****4746	CHAMORRO VARGAS, SARA ABIGAIL	2,5	1

Motivos de admisión condicionada:

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título en el periodo de matrícula de julio

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1	****9224	CABEZAS GONZÁLEZ, AINHOA	1


Motivos de no admisión:

1. Documentación insuficiente: DNI/Pasaporte, Currículum vitae, Certificación académica oficial de estudios cursados y Título. Se le tiene por desistido / No admitido definitivamente



0d468b75145cc162e99a7a9f025739af

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d468b75145cc162e99a7a9f025739af>

CSV: 0d468b75145cc162e99a7a9f025739af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO FELIX GASTÓN FACI	Vicedecano de Estudiantes y Empleo	18/07/2018 12:50	

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
 (Por orden de puntuación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	****1100	ANAMARIA HUAMANTUMBA, MARIO JUSTO	2	
2	****1196	PÉREZ SABIO, XAN BRAIS	2	
3	****1564	SANCHIS YAGO, ELENA	2	
4	****5839	VICENTE TORCAL, PILAR PATRICIA	2	1
5	****5514	CARBONELL BALLARÍN, BEGOÑA	1,8	
6	****3206	PER CATALINA, MARÍA	1,6	2
7	****2153	FRANCO ITARTE, LEYRE	1,5	
8	****9663	SANTAMARÍA CARO, ADRIÁN	1,5	
9	****8093	ORGANERO RUIZ, PATRICIA	1,5	1
10	*****8171	VIÑUALES BERBEL, CINTIA	0,5	

1. Condicionado a la finalización de estudios y solicitud de título en el periodo de matrícula de julio
2. Condicionado a la solicitud del título en el periodo de matrícula de julio

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden.

En Zaragoza, a 18 de julio de 2018

La Decana

P.D. (Res. 13/07/2018)


El Vicedecano de Estudiantes y Empleo

Diego Gastón Faci

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d468b75145cc162e99a7a9f025739af>

CSV: 0d468b75145cc162e99a7a9f025739af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO FELIX GASTÓN FACI	Vicedecano de Estudiantes y Empleo	18/07/2018 12:50	